



RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE PROFESORES PLAN FORMATIVO 2022. ENERO 2022

En Don Benito a 20 de enero de 2022.

D^a Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I.:33.989.885-W, ACTUANDO en nombre y representación y como Administradora Única de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento de Junta rectora de fecha 27 de noviembre de 2019, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 10 de enero de 2022 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 2 plazas de docentes para impartir las materias descritas en dicha OPE; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Parcial y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó continuada por las siguientes personas:

- D. Gabriel Blázquez Guerra, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D. José González Casado, en calidad de secretario de la mesa de valoración.
- D. Borja Seguro Guerrero, Ingeniero Técnico Informático de Feval Gestión de Servicios adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. Imanol Iribar Morales (Representante Sindical por el sindicato CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que excusa su asistencia por no disponibilidad en el momento de constituirse la mesa.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (17 de enero de 2022), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, ha sido la relacionada en el ANEXO I:

El resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Requisitos obligatorios de la Fase Inicial, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 18 de enero de 2022 a las 11:00 horas, ha sido el relacionado en el ANEXO I, adjunto a esta resolución:

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, han dispuesto de un plazo de DOS días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que habían motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, plazo que finalizó el 20 de enero de 2022.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando está como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS COD_CURSO: DADVJ Y DRSIG

DNI	TITULACIÓN	COD_CURSO	REQUISITOS
45968065N	BACHILLERATO	DADVJ	ADMITIDO FASE I y II
09193211L	BACHILLERATO	DADVJ	ADMITIDO FASE I y II
76260296R	MASTER	DRSIG	ADMITIDO FASE I y II

¹ Para la acción formativa DADVJ se requirió al candidato con DNI: 09193211L para que aportase la documentación necesaria para acreditar 50 horas de docencia en materias relacionadas con el objeto de la OPE tal y como se solicitaba como requisito mínimo en la misma. El candidato ha presentado en tiempo y forma la documentación que acredita este requisito. Documentación que se adjunta al expediente del mismo

² Para la acción formativa DRSIG se requirió al candidato con DNI: 07269167V para que aportase la documentación necesaria para acreditar 100 horas de docencia en materias relacionadas con el objeto de la OPE tal y como se solicitaba como requisito mínimo en la misma. El candidato ha reusado acreditar dicho requisito mediante comunicación mediante e-mail indicando que no dispone de la experiencia docente mínima exigida. Se adjunta e-mail al expediente del mismo

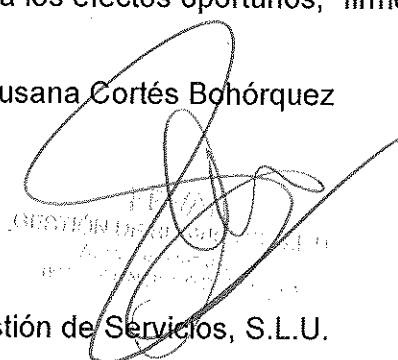
Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a las 12:00 al comienzo de la siguiente fase.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

D^a Susana Cortés Bohórquez



FEVAL Gestión de Servicios, S.L.U.

ANEXO I.
**DOCENTES : RELACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS/EXCLUIDOS OPE PLAN
FORMATIVO 2022. ENERO 2022**

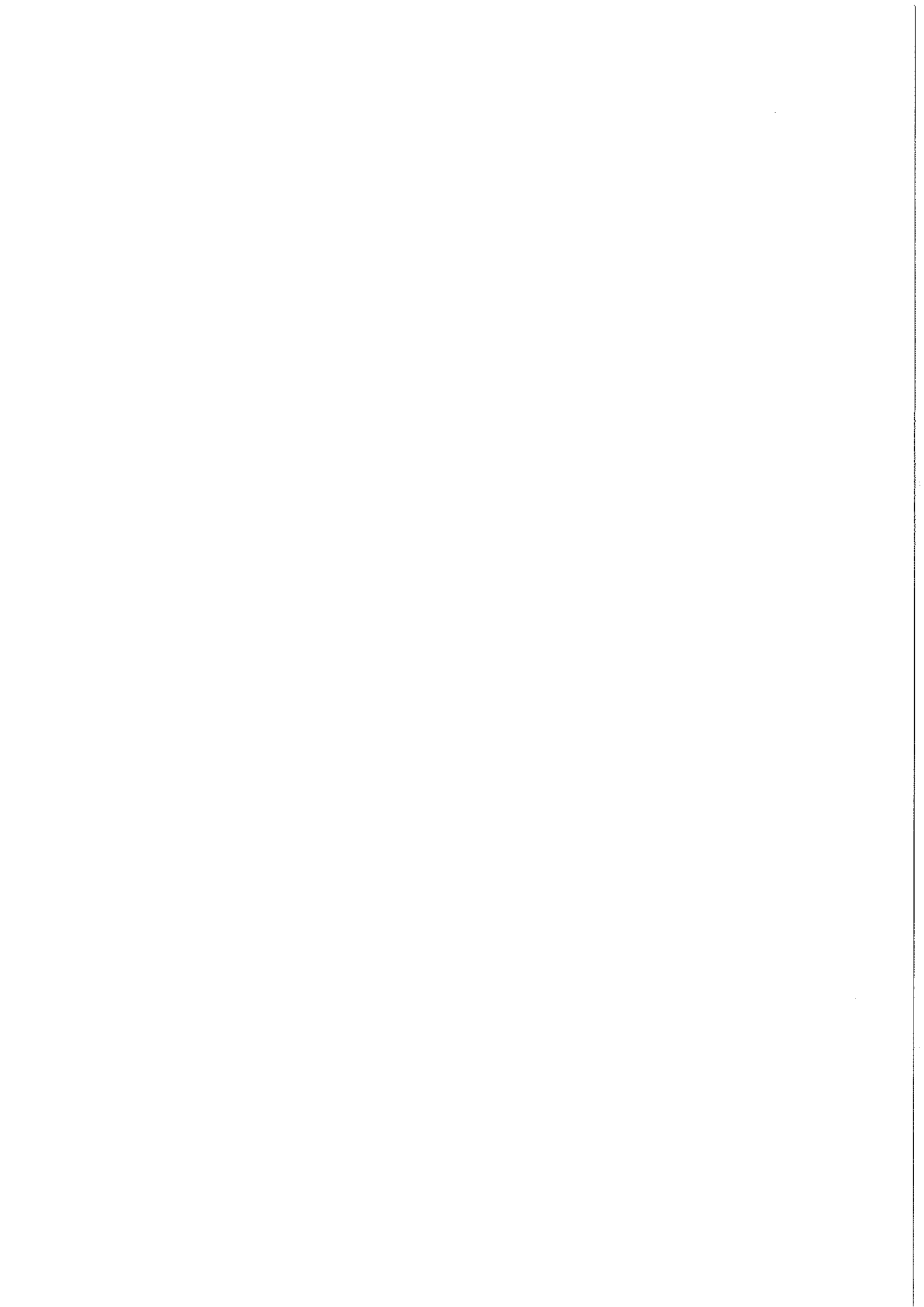
ÁREA	CURSOS/ACCIONES FORMATIVAS	COD. CURSO	VACANTES OFERTADAS
DISEÑO Y AUDIOVISUALES	<ul style="list-style-type: none"> Concepción, diseño y producción de videojuegos. Game Designer 	DADVJ	1
	CANDIDATOS DADVJ ADMITIDOS FASE I		
	DNI 45968065N 09193211L	TITULACIÓN BACHILLERATO BACHILLERATO	REQUISITOS ADMITIDO FASE I y II ADMITIDO FASE I y II
ÁREA GIS Y TELEDETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> SIG Básico SIG avanzado 	DRSIG	1
	CANDIDATOS DRSIG ADMITIDOS FASE I		
	DNI 76260296R	TITULACIÓN MASTER	REQUISITOS ADMITIDO FASE I y II

**DOCENTES : RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OPE PLAN
FORMATIVO 2022. ENERO 2022**

ÁREA	CURSOS/ACCIONES FORMATIVAS	COD. CURSO	VACANTES OFERTADAS
DISEÑO Y AUDIOVISUALES	<ul style="list-style-type: none"> Concepción, diseño y producción de videojuegos. Game Designer 	DADVJ	1
	CANDIDATOS DADVJ ADMITIDOS FASE I		
	DNI 45968065N 09193211L	TITULACIÓN BACHILLERATO BACHILLERATO	REQUISITOS ADMITIDO FASE I Requerida subsanación ¹
ÁREA GIS Y TELEDETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> SIG Básico SIG avanzado 	DRSIG	1
	CANDIDATOS DRSIG ADMITIDOS FASE I		
	DNI 76260296R 07269167V	TITULACIÓN MASTER GRADO	REQUISITOS ADMITIDO FASE I Requerida subsanación ²

¹ Para la acción formativa DADVJ se requiere al candidato con DNI: 09193211L que aporte la documentación necesaria para acreditar **50 horas de docencia** en materias relacionadas con el objeto de la OPE tal y como se solicitaba como requisito mínimo en la misma.

² Para la acción formativa DRSIG se requiere al candidato con DNI: 07269167V que aporte la documentación necesaria para acreditar **100 horas de docencia** en materias relacionadas con el objeto de la OPE tal y como se solicitaba como requisito mínimo en la misma.



ACTA MESA VALORACION CANDIDATOS OPE DOCENTES PLAN FORMATIVO 2022. ENERO 2022. COD:DRSIG y DADVJ

En Don Benito a 20 de enero de 2022

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 18:00 horas del día 20 de enero de 2022, se reunió en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales como así consta, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. Gabriel Blázquez Guerra
- Vocal.- D. Borja Seguro Guerrero
- Secretario.- D. José González Casado.

Estando convocados debidamente en tiempo y forma los Representantes Sindicales, los mismos declinan verbalmente la asistencia por tener otros asuntos concurrentes.

Segundo.- Las solicitudes presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado 17 de enero de 2022, han sido las que se detallan por denominación del puesto de profesor en contrato Temporal de duración determinada.

- CURSOS:-
- **DOCENTE CURSO CONCEPCIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS. GAME DESIGNER**

CONCEPCIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS. GAME DESIGNER						COD: DADVJ	
nº	DNI	Requisitos	Situación Desempleo	Formación Complementaria	Experiencia Profesional	Temario	Puntuación
1	45968065N	Si	0	15	3	20	38
2	09193211L	Si	0	3	20	20	43

**DOCENTE CURSO SIG BÁSICO Y SIG AVANZADO**

SIG BÁSICO Y SIG AVANZADO.						COD: DRSIG	
nº	DNI	Requisitos	Situación Desempleo	Formación Complementaria	Experiencia Profesional	Temario	Puntuación
1	76260296R	Si	5	15	20	25	65

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone a los siguientes candidatos en la lista de Admitidos:

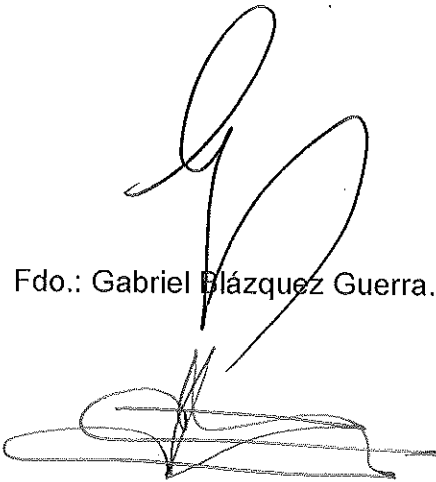
CONCEPCIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS. GAME DESIGNER						COD: DADVJ	
nº	DNI	Requisitos	Situación Desempleo	Formación Complementaria	Experiencia Profesional	Temario	Puntuación
1	45968065N	Si	0	15	3	20	38
2	09193211L	Si	0	3	20	20	43

SIG BÁSICO Y SIG AVANZADO.						COD: DRSIG	
nº	DNI	Requisitos	Situación Desempleo	Formación Complementaria	Experiencia Profesional	Temario	Puntuación
1	76260296R	Si	5	15	20	25	65

Cuarto.- A la vista de lo anterior los aquí reunidos acuerdan elevar a definitiva la lista de admitidos igualmente acuerdan remitir comunicación de convocatoria de mesa y a los candidatos con mayor puntuación para el curso DADVJ para continuar con el proceso de selección para la realización de la última fase del procedimiento "conocimientos y actitudes" (30%) para la realización de las pruebas que se determine, citándolos en la sede de FEVAL:

1. A las 9:30 h del día 21 de enero de 2022 al candidato con DNI: 45968065N
2. A las 10:00 h del día 21 de enero de 2022 al candidato con DNI: 09193211L

Igualmente se acuerda no proceder a convocar a la última fase al candidato del curso DRSIG con DNI: 76260296R, por ser candidato único, y haber pasado esta fase en anteriores OPES para el mismo puesto, y proponerlo por tanto para su contratación para la impartición de la correspondientes acciones formativas.



Fdo.: Gabriel Blázquez Guerra.

Fdo.: José Gonzalez Casado



Fdo.: Borja Seguro Guerrero.

